

CONTRATO N° 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 471.121

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con RUC N° 80035190-8, creada por Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, modificada y ampliada por Ley N° 6769 del 16 de julio del 2021, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto como encargado de despacho de la presidencia, **CARLOS AUGUSTO ÁVALOS MATIAUDA**, con C.I. N° 796.383, ha sido designado por Resolución AFD N°01 del Acta N° 41 de fecha 09 de julio de 2025 y el Gerente General **FERNANDO JAVIER LUGO LÓPEZ**, con C.I. N° 3.026.905, nombrado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 11 del 21 de febrero de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma **M2VIEW S.R.L.** con RUC N° 80071573-0, domiciliada en Cnel. Juan Antonio Escurra casi Tte. Maximiliano Perez N° 1129 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RODRIGO MARIA PANGRAZIO KULLAK**, con C.I. N.º 797.483, en su carácter de socio gerente, denominado en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING"**; a ser proveído por el Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471.121.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional** según **Resolución de Gerencia General N° 168/2025** de fecha 27 de mayo de 2025, convocado por



CONTRATO N° 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 471.121

la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Gerencia General N° 206/2025** de fecha 30 de junio de 2025 y por Resolución de Gerencia General N°222/2025 de fecha 07 de julio de 2025 en la que se modifica el Art. 2° de Resolución N° 206/2025.

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Grupo 1 - SERVICIO DE CATERING

| N° Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|------------------------------------|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Provisión de Café negro en termo | Unidad de Medida: Litros Presentación: EVENTO | 1 | € 33.786 | € 33.786 |
| 2 | Provisión de Cocido Negro en termo | Unidad de Medida: Litros Presentación: EVENTO | 1 | € 30.166 | € 30.166 |
| 3 | Provisión de chipita | Unidad de Medida: Kilogramos Presentación: EVENTO | 1 | € 53.092 | € 53.092 |

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL

| N° Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|--|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Servicio de maestro de ceremonia | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 2.171.961 | € 2.171.961 |
| 2 | Servicio de Coordinación de Eventos | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.447.974 | € 1.447.974 |
| 3 | Servicios de mozo | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 309.706 | € 309.706 |
| 4 | Servicio de Anfitrión/a | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 542.990 | € 542.990 |
| 5 | Servicio de valet parking | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 374.060 | € 374.060 |
| 6 | Salón de conferencias (50 personas), dentro de la ciudad de Asunción. (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 2.413.290 | € 2.413.290 |
| 7 | Salón de conferencias (100 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 3.619.935 | € 3.619.935 |
| 8 | Salón de conferencias (200 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 5.429.903 | € 5.429.903 |

LEGAL POR TEXTO
AFD

M2 View S.R.L.
Cartografía & Producción Publicitaria

CONTRATO N° 08/2025
 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 471.121

| N° ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|---|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 9 | Salón de conferencias (250 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 7.843.193 | € 7.843.193 |
| 10 | Salones para eventos, espacios cerrados (100 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 1.809.968 | € 1.809.968 |
| 11 | Salones para eventos, espacios cerrados y/o abiertos (200 a 300 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 3.016.613 | € 3.016.613 |
| 12 | Provisión de Papeleros de plásticos | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 10.256 | € 10.256 |
| 13 | Alfombra para eventos tipo caminero | Unidad de Medida: Metro Lineal Presentación: EVENTO | 1 | € 48.266 | € 48.266 |
| 14 | Bandera tela raso sublimado 200cm x 100cm, con mástil. | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | 458.525 | 458.525 |
| 15 | Back pódium | Unidad de Medida: Metros Presentación: EVENTO | 1 | € 148.706 | € 148.706 |
| 16 | Banner Rollup | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 298.121 | € 298.121 |
| 17 | Letras corpóreas (por Letra) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 155.788 | € 155.788 |
| 18 | Provisión y colocación de tarima | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 3.438.938 | € 3.438.938 |
| 19 | Provisión de toldos | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 844.652 | € 844.652 |
| 20 | Provisión de toldos | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 2.533.955 | € 2.533.955 |
| 21 | Provisión de atril de madera | Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 422.326 | € 422.326 |

SESOA LEGAL POR TEXTO
 AFD

M2 View S.R.L.
 Cartelería & Producción Publicitaria

CONTRATO Nº 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID Nº 471.121

| Nº Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|---------------------------------------|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 22 | Provisión de atril en acrílico | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 603.323 | € 603.323 |
| 23 | Mesas altas de vidrio para coctel | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 84.465 | € 84.465 |
| 24 | Mesa redonda para 6 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 42.233 | € 42.233 |
| 25 | Mesa redonda para 8 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 48.266 | € 48.266 |
| 26 | Mesa redonda para 10 personas | Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 54.299 | € 54.299 |
| 27 | Mesa cuadrada para 8 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 42.233 | € 42.233 |
| 28 | Mesa cuadrada para 12 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 54.299 | € 54.299 |
| 29 | Mantel para mesa redonda 6 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 36.199 | € 36.199 |
| 30 | Mantel para mesa redonda 8 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 36.199 | € 36.199 |
| 31 | Mantel para mesa redonda 10 personas | Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 48.266 | € 48.266 |
| 32 | Mantel para mesa cuadrada 8 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 42.233 | € 42.233 |
| 33 | Mantel para mesa cuadrada 12 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 48.266 | € 48.266 |
| 34 | Mesa de apoyo para proyector. | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 36.199 | € 36.199 |
| 35 | Tablón para 10 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 42.233 | € 42.233 |
| 36 | Mantel para tablón para 10 personas | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 42.233 | € 42.233 |
| 37 | Pollerón para tablón para 10 personas | Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 30.166 | € 30.166 |
| 38 | Silla de plástico | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 5.430 | € 5.430 |
| 39 | Silla de plástico vestida | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 9.653 | € 9.653 |
| 40 | Silla cromada con forro | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 13.273 | € 13.273 |

LEGAL POR TEXTO

M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

CONTRATO Nº 08/2025
“SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING” ID Nº 471.121

| Nº Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|---|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 41 | Silla tipo Tiffany | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 21.720 | € 21.720 |
| 42 | Sillón ejecutivo | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 245.351 | € 245.351 |
| 43 | Poltrona en madera y con tapizado | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 126.698 | € 126.698 |
| 44 | Mesita de centro | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 116.642 | € 116.642 |
| 45 | Juego de Living para eventos (Cotizar por juego) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.508.306 | € 1.508.306 |
| 46 | Set de cubiertos, 3 piezas (cuchara, tenedor, cuchillo) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 18.100 | € 18.100 |
| 47 | Plato, material de cerámica | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.810 | € 1.810 |
| 48 | Servilletas de tela | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 3.017 | € 3.017 |
| 49 | Vaso de vidrio | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.810 | € 1.810 |
| 50 | Copa de agua de vidrio | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 4.223 | € 4.223 |
| 51 | Provisión de Hielo (Por Bolsa) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 36.199 | € 36.199 |
| 52 | Provisión de Tachos | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 18.100 | € 18.100 |
| 53 | Provisión de Champañeras | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 18.100 | € 18.100 |
| 54 | Provisión de pantalla LED | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 8.868.841 | € 8.868.841 |
| 55 | Provisión de pantalla LED | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 12.669.773 | € 12.669.773 |
| 56 | Monitor Led | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 844.652 | € 844.652 |
| 57 | TV de retorno | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 603.323 | € 603.323 |
| 58 | Equipo de audio | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.447.974 | € 1.447.974 |
| 59 | Micrófonos inalámbricos | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 283.562 | € 283.562 |

LEGAL POR TEXTO
AFD

M2 View S.R.L.
 Cartolería & Producción Publicitaria

CONTRATO Nº 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID Nº 471.121

| Nº Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|--|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 60 | Micrófono de mesa | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 241.329 | € 241.329 |
| 61 | Micrófono de pie con pedestal | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 205.130 | € 205.130 |
| 62 | Equipo de proyección | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 542.990 | € 542.990 |
| 63 | Luces tipo par LED | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 57.316 | € 57.316 |
| 64 | Luces tipo fresnel 1000 | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 96.532 | € 96.532 |
| 65 | Consola de Luces | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 663.655 | € 663.655 |
| 66 | Servicio de Grabación con Cámara profesional | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 1.990.964 | € 1.990.964 |
| 67 | Servicio de streaming | Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO | 1 | € 398.193 | € 398.193 |
| 68 | Servicio de Fotografía con cámara profesional | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 784.319 | € 784.319 |
| 69 | Equipo de transmisión para video conferencia | Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 663.655 | € 663.655 |
| 70 | Alquiler de Impresoras para tarjetas plásticas PVC | Unidad de medida: Día Presentación: EVENTO | 1 | € 205.130 | € 205.130 |
| 71 | Provisión de Plásticos PVC | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 2.413 | € 2.413 |
| 72 | Provisión de Porta credenciales | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 9.653 | € 9.653 |
| 73 | Provisión de Bolígrafos | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 4.223 | € 4.223 |
| 74 | Alojamiento Habitación Ejecutiva - Hotel 4 Estrellas (como mínimo), dentro de la ciudad de Asunción. (o radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 1.447.974 | € 1.447.974 |
| 75 | Alojamiento Habitación Ejecutiva - Hotel 3 Estrellas (como mínimo), dentro de la ciudad de Asunción (o radio de 7 kilómetros de la AFD) | Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO | 1 | € 627.455 | € 627.455 |
| 76 | Servicio de autobús para traslado de pasajeros (contrato eventual) (Minibús) | Unidad de Medida: kilómetros Presentación: EVENTO | 1 | € 48.266 | € 48.266 |

LEGAL PORTO AFD

EMPRESA M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

7

9

CONTRATO N° 08/2025
“SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING” ID N° 471.121

| N° Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---------|--|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 77 | Servicio de autobús para traslado de pasajeros (contrato eventual) | Unidad de Medida: kilómetros Presentación: EVENTO | 1 | ₡ 66.365 | ₡ 66.365 |

El monto mínimo del presente contrato para el **Grupo 1** asciende a la suma de **guaraníes veinte millones (₡ 20.000.000), IVA incluido**, y el monto máximo es de **guaraníes treinta millones (₡ 30.000.000), IVA incluido**.

El monto mínimo para el **Grupo 2** asciende a la suma de **guaraníes doscientos veinticinco millones (₡ 225.000.000), IVA incluido**, y hasta un monto máximo de **guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (₡ 450.000.000), IVA incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción y hasta el 16 de julio de 2026.

El presente proceso es plurianual para los ejercicios fiscales 2025 y 2026. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas “confidenciales” aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informes, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, audiovisuales, y/o formato de archivos digitales o electrónicos o de cualquier otra manera.

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

RESERVA LEGAL POR TEXTO
AFD

M2 View S.R.L.
Cartulario 4 P. Función
Municipalidad

CONTRATO Nº 08/2025
“SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING” ID Nº 471.121

- a) Mantener la confidencialidad de la información y no revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AFD. Esta obligación se extenderá a los desarrollos, resultados, informes o productos finales o parciales, que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en la ejecución de los servicios.
- b) Instruir que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en la ejecución de los servicios, se sometan a la obligación de confidencialidad aquí establecida. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en la ejecución de los servicios contratados. Al efecto de lo dispuesto en el presente apartado, las personas que intervengan en la ejecución de los servicios deberán suscribir una Carta Compromiso de Confidencialidad en la cual constarán sus obligaciones.
- c) Divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del contrato y bajo obligación de confidencialidad.
- d) Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de LA AFD, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato
- e) Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma.
- f) Mantener en confidencialidad toda información dada a conocer que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma.
- g) No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por LA AFD.

No serán consideradas confidenciales en los siguientes casos:

- a) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión de EL PROVEEDOR; o se trate de información que obre en poder de EL PROVEEDOR y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de LA AFD; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad competente administrativa o judicial.
- b) Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por EL PROVEEDOR de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por EL PROVEEDOR, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.
- c) Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por EL PROVEEDOR antes de su divulgación por LA AFD siempre que aquél sea capaz de acreditar dicho conocimiento

El incumplimiento a la obligación de confidencialidad será considerado como causal de incumplimiento del contrato y dará derecho a la rescisión del mismo, así como al reclamo de indemnización por daños y perjuicios.



7

M2 View S.R.L.
Canteloni & P. Oración
Publicitaria

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 471.121

La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva, se extenderá mientras la información sea considerada de carácter confidencial, secreta y/o reservada, e inclusive luego de la terminación de los servicios contratados.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la funcionaria Andrea Palacios Maciel de la Agencia Financiera de Desarrollo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contrato de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Handwritten signature



Handwritten signature

CONTRATO N° 08/2025
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 471.121

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los **17 días del mes de julio del año 2025.**




.....
POR LA CONTRATANTE
FERNANDO JAVIER LUGO LÓPEZ
C.I. N° 3.026.905


.....
POR LA CONTRATANTE
CARLOS AUGUSTO ÁVALOS MATIAUDA
C.I. N° 796.383


.....
POR EL PROVEEDOR
RODRIGO MARIA PANGRAZIO KULLAK
C.I. N° 797.483

M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria